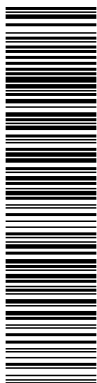


DOCUMENTO Decreto del Alcalde: <b>Decreto del Alcalde</b>	IDENTIFICADORES <b>Fecha Decreto: 28/06/2018, N° Decreto: 1963/2018</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DAHTX-J6DFL-KZKJ1</b> Fecha de emisión: <b>28 de junio de 2018 a las 14:33:20</b> Página <b>1 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDIA GESTOR de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Aprobado 27/06/2018 14:47 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/06/2018 09:09 3.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/06/2018 10:00	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 779402 DAHTX-J6DFL-KZKJ1 D3622B10041E195DC3CFC4DC44B1C169158B4F8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

### DECRETO

Mediante Decreto nº 2429/17, de 17 de julio, esta Alcaldía, efectuó ciertas Delegaciones de las competencias en Concejales de la Corporación, todo ello al amparo de lo previsto en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como los artículos 43, 44, y 45 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Concretamente, se le confiere delegación genérica, con la denominación Concejala Delegada de Política Social, Igualdad, Voluntariado e Inmigración a la Concejala Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosa Cabezón Bausán, para dirigir y gestionar los servicios correspondientes en las materias de Servicios Sociales, Inmigración, Voluntariado, Familia, Mujer e Infancia, sin facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

De conformidad con lo establecido en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Por motivos de disfrute de vacaciones de la Concejala Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosa Cabezón Bausán, entre los días comprendidos del 1 al 15 de agosto de 2018, ambos inclusive, se hace previsto avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía y delegarlas en el Concejel designado al efecto.

En atención a lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el precepto anteriormente transcrito

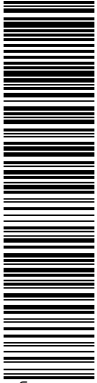
### RESUELVO

**PRIMERO.-** AVOCAR las competencias delegadas mediante Decreto 2429/17 a la Concejala Delegada de Política Social, Igualdad, Voluntariado e Inmigración la Sra. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosa Cabezón Bausán, entre los días comprendidos del 1 al 15 de agosto de 2018, ambos inclusive.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

•••

DOCUMENTO Decreto del Alcalde: <b>Decreto del Alcalde</b>	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: <b>28/06/2018</b> , Nº Decreto: <b>1963/2018</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DAHTX-J6DFL-KZKJ1</b> Fecha de emisión: <b>28 de junio de 2018 a las 14:33:20</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDIA GESTOR de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Aprobado 27/06/2018 14:47 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 28/06/2018 09:09 3.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 28/06/2018 10:00	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 779402 DAHTX-J6DFL-KZKJ1 D3622B10041E105DC3CFCC44B1C169158B4F8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

**SEGUNDO.-**DELEGAR las competencias de Política Social, Igualdad, Voluntariado e Inmigración, en la Sr. D. Manuel Zarza Muñoz, Concejal Delegado de Salud, Diversidad Funcional y Mayores del 1 al 15 de agosto de 2018, ambos inclusive.

**TERCERO.-** Notificar personalmente a los interesados.

**CUARTO.-** Remitir la presente resolución al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para su publicación y efectividad; igualmente se publicarán en la web municipal y dar traslado a los servicios correspondientes para su conocimiento y fines de aplicación.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

